

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	530 rs.
Por medio año.....	1 ⁰⁰
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	260
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	230
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Sentencia.—En los autos seguidos por D. Victorino Fernandez Munilla, vecino de esta corte, con D. Gonzalo Pascual y Paris y Doña Rosalia Pascual y Paris, de la misma vecindad, sobre mejor derecho á la casa que dejó á su fallecimiento Doña Alfonsa Gertrudis Munilla en la calle de los Tintes, hoy de la Escalinata, pendientes ante nos por recurso de nulidad interpuesto por Don Gonzalo y Doña Rosalia de la sentencia de revista pronunciada por la audiencia de esta corte en 6 de Mayo del año último, por la cual, supliendo y emendando la de vista, declaró que dicha casa correspondia al D. Victorino Fernandez Munilla, sin perjuicio del mejor derecho de otro pariente que acreditase su mayor proximidad con la Doña Alfonsa, vistos: considerando que la ley 12, título 17, libro 10^o de la Novísima Recopilacion se propuso como objeto único poner coto á la indefinida amortizacion de la propiedad, á cuyo fin previno que hubiese de preceder para su validez la oportuna solicitud del interesado y el subsiguiente Real permiso:

Considerando que las palabras de dicha ley «con derecho á los parientes inmediatos... para... suceder libremente» en los bienes amortizados sin aquellos requisitos no pueden entenderse sino en su caso y lugar, porque no se dirigian á crear una nueva legislación en punto á sucesiones, ni á derogar incidentalmente la que antes existia:

Considerando que segun esta, cuando hay institucion de heredero universal, quedan en la masa hereditaria los legados y mandas que hayan caducado:

Considerando ser esta la inconcusa doctrina de la materia, fundada en leyes terminantes de las Partidas, y no derogadas por la ley 13, tit. 18, libro 10^o de la Novísima Recopilacion:

Considerando en fin que semejante doctrina y leyes en que se apoya han sido desatendidas por la citada sentencia de revista, fallamos que há lugar al expresado recurso de nulidad interpuesto de ella, y por lo cual la debemos declarar y declaramos nula, de ningun valor y efecto legal. Y mandamos se devuelvan los autos á la audiencia para los efectos expresados en el artículo 18 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1838, cancelándose la obligacion otorgada por los mencionados D. Gonzalo y Doña Rosalia Pascual y Paris. Por esta nuestra sentencia, la que se publique en la Gaceta del Gobierno, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolas Maria Garelly.—Francisco de Olavarrieta.—Juan Nepomuceno Fernandez San Miguel.—Gregorio Barraycoa.—Pedro Jimenez Navarro.—Manuel Barrio Ayuso.—Francisco Agustin Silvela.

Publicacion.—Leida y publicada fue la sentencia antecedente por el Excmo. Sr. D. Nicolas Maria Garelly, presidente del supremo tribunal de Justicia, hallándose este y su sala segunda en audiencia pública en la mañana de este dia, de que certifico yo D. Manuel de Carranza, secretario de la Reina nuestra Señora y de cámara en el mismo tribunal supremo.

Y para que conste lo firmo en Madrid á 27 de Setiembre de 1845.—Manuel de Carranza.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98 1/4.
Idem al contado, 98 1/4.
España: Deuda activa, 27 1/8.
Diferida, 15 7/8.
Tres por 100, 58.

La corte permanecerá en Windsor hasta el mes de Febrero del año próximo. (Times.)

Un nuevo ramo de comercio se abre para la Inglaterra en los mercados de la India y la China: el comercio de la sal. En las posesiones de la Compañía, así como en las del Celeste imperio, el comercio de la sal es una renta estancada: está monopolizado por el Gobierno. Ultimamente, para acallar los clamores que de un extremo al otro de la India se elevaban contra ese tráfico opresivo, ha permitido la Compañía la introduccion de sal extranjera, pero pagando derechos muy subidos. Esa tolerancia no ha variado en nada el sistema de contrabando y sofisticaria empleada en competencia con la administracion Real hasta por los empleados subalternos de esta. Las salinas de la Compañía en las orillas del golfo de Bengala, en el Delta del Ganges, llamado Sunderbunds, le suministran sal de bastante mala calidad, y en aquella costas bajas son diezmos los trabajadores por el cólera y las calenturas endémicas, y por los tigres que se ocultan en los numerosos juncales de las inmediaciones. En Liverpool se puede comprar mejor sal para la exportacion á 10 1/2 chelines el tonel; y añadiendo todos los gastos de transporte, de seguros &c., se puede dar en Calcuta á razon de 55 chelines; es decir, á 40 por 100 mas barata que la sal que fabrica la Compañía.

Si se considera el inmenso consumo de este artículo en la India, en donde solo la presidencia de Bengala pide como unos 250,000 toneles, se verá el inmenso beneficio que la Compañía y el comercio ingles pueden reportar de la admision de la sal inglesa para el abastecimiento de la administracion Real. Hace dos años se trató en Calcuta de admitir bajo el mismo pie que los buques ingleses á los extranjeros, especialmente á los franceses que van á cargar arroz para la isla de Borbon; pero la Compañía no quiso dar curso á esta proposicion de algunos empleados suyos superiores, proposicion que bien analizada era tan ventajosa á la India y á la misma Compañía, como á la navegacion francesa.

Hoy, gracias á las representaciones hechas por la seccion del comercio y la del registro (ministerio de Negocios de la India), el tribunal de los directores de la Compañía, ó los Solones de Leadenhallstreet, como graciosamente los llaman los habitantes de la Cité, han acordado hacer muy luego una gran rebaja en los derechos de la importacion de la sal; y con la esperanza de esta rebaja acaban de fletarse en Liverpool muchos buques para transportar fuertes cargamentos de este artículo á la India y á Hong-Kong.

En la China el comercio de la sal es tambien un monopolio del Gobierno, y su venta forma una de las rentas mas pingües del imperio. El inspector de los alfóndes es uno de los primeros dignatarios de cada provincia. Pero el contrabando ingles ha comenzado ya á hacer la guerra al monopolio imperial, y la importacion de la sal en la China se aumenta diariamente en vastas proporciones. Afortunadamente este contrabando no se ejerce como el del opio en detrimento de la salud y la moral del pueblo chino. (Id.)

FRANCIA.

Paris 27 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-50.
Cuatro y medio id., 113.
Cuatro por 100, 108-25.
Tres id., 85-50.
Acciones del Banco, 5525.
España: Deuda pasiva, 6 3/4.

Escriben de Berlin que desde 1^o de Octubre próximo se encargará definitivamente Mr. de Bodelochwing del ministerio de lo Interior. (Id.)

Ibrahim bajá continúa enfermo en las aguas de San Giuliano. Se ignora si pasará en este punto el invierno, ó si irá á Pisa, en cuyo último caso se pondrá á su disposicion el palacio del Gran Duque. (Gaceta de Augsburgo.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 27 de Setiembre.

A las diez de la mañana de ayer fueron puestos en capilla para sufrir la última pena los 12 desgraciados reos que habian sido condenados por el consejo de guerra celebrado el dia ante-

rior. Colocados de dos en dos en diferentes calabozos de la plaza de la ciudadela, esencharon con fatal estremecimiento, al paso que con cristiana resignacion, la lectura de la sentencia. Entregáronse los reos en los brazos de los ministros de la religion para recibir sus espirituales consuelos, despues de haber arreglado sus últimas disposiciones y despediéndose algunos de ellos de los individuos de sus respectivas familias, si bien con lágrimas de dolor y enternecimiento, con bastante serenidad.

Por la tarde se dió conocimiento á S. E. el Ilmo. Sr. obispo que cinco de los sentenciados deploraban el no haber sido confirmados cuando jóvenes, y que antes de morir deseaban recibir este sacramento de gracia. Nuestro virtuoso prelado, á pesar de que el estado de su salud no le permitia salir de casa en aquel dia, no se desentendió un solo instante del cumplimiento de los deberes que le impone su augusta ministerio, y á las siete y media de la noche, acompañado de los Sres. vicarios eclesiásticos, se dirigió á la ciudadela.

Hay cuadros que por el sentimiento que inspiran pueden afectar y commover el corazon humano, pero que no son para descritos. ¿Y cómo trazar el efecto que producian en el ánimo de los que la presenciaron escena tan patética como sublime é interesante, cual lo fue la del recibimiento de S. E. Ilmo. en aquel fuerte militar? Apenas se apeó del coche, y mientras todas las guardias formadas le rendian los honores que por ordenanza corresponden á su alta dignidad, se iban reuniendo todos los oficiales de la guarnicion con hachas de cera en la mano y con la cabeza descubierta para acompañarle en la santa mision que iba á ejercer.

Revestido de sus hábitos pontificales, y rodeado de todos los sacerdotes que asistian á los reos, administró á los cinco que hemos indicado el sacramento de la confirmacion, y es indescible el efecto que producía aquella escena de llanto y de terror, rodeada de un aparato y solemnidad capaces de hacer palpitar el corazon mas empedernido, y á la vista de la cual lloraban hasta aquellos veteranos que habian visto con serenidad los horrores de cien batallas. Terminado el acto, S. E. quiso visitar sucesivamente los calabozos en que yacian los reos aguardando su última hora, y á todos les dirigió las mas afectuosas palabras de consuelo, abrazándoles y dándoles á besar su cruz y su anillo, despues de haberles agraciado con su bendicion episcopal. Aquellos infelices recibieron como un consuelo inefable las tiernas palabras del anciano y respetable ministro del Señor, que acogiendo con fervoroso interes sus protestas de arrepentimiento, les hacia ausiar el momento, en que cumplido el rigor de la justicia humana, acudirian confiadamente á implorar ante el Ser Eterno el perdón de la divina.

Por último, S. E. se retiró, despues de haber extendido su santa bendicion sobre todos los soldados que habian salido de los cuarteles, y con el mismo acompañamiento llegó hasta el punto en que le esperaba el carruaje. Aquella especie de procesion tan grave como silenciosa, recorriendo las tristes calles de la ciudadela, y despues del hecho que todos acababan de presenciar, tenia un carácter imponente. La luz de las hachas rellejadas en las oscuras murallas del fuerte daba á los rostros de todos los que formaban aquel fúnebre cortejo una expresion de profunda melancolia, resultado natural de la emocion que en aquel momento embargaba todos los ánimos.

Los reos pasaron la noche con bastante resignacion, pero abatidamente. Ayer por la mañana recibieron el sagrado pan de los ángeles, y á las diez y media, rodeados de la devota congregacion de la Purísima sangre de nuestro Sr. Jesucristo, fueron conducidos al cuadro fatal en que debia tener lugar la terrible ejecucion. Sabemos que caminaban con el semblante contrito, y que esencharon con religioso fervor las exhortaciones de los ministros del santuario: una descarga general puso fin á su existencia. Terrible y doloroso espectáculo, que ójala sirva de saludable escarmiento á los que intentaren lanzarse en la carrera del crimen!

Despues de ejecutada la sentencia, el Excmo. Sr. capitán general ha publicado la siguiente alocucion:

«Catalanes: La espada de la ley acaba de caer sobre la cabeza de 12 delincuentes, ladrones y asesinos confesos y convictos que hoy han expiado sus crímenes en el campo de las justicias. La vindicta pública, la reorganizacion de la sociedad y la seguridad de vuestras mismas vidas, reposo é intereses, contra los cuales mancomunadamente se habian declarado, reclamaban este pronto y ejemplar castigo.

En ninguna manera podia corresponder yo mas dignamente á la augusta confianza que he merecido de S. M. la Reina (Q. D. G.) al nombrarme capitán general del ejército y principado, y á las buenas simpatías que me unen con este pais, que dispensando, como os dije en mi primera alocucion, todo linaje de proteccion á los hombres de recto proceder, fuera cual fuese su creencia política, y persiguiendo de muerte á los malvados.

La Providencia, que vela noche y dia por el bien de la sociedad, no ha querido que por mas tiempo siguieran estos criminales y otros de sus cómplices llenando la tierra de sangre y desolacion, y por vias desconocidas y por medios inesperados les ha conducido á perecer, los unos en el acto mismo de la perpetracion de nuevos delitos, y á los otros á expiarlos en el cadalso justo y rara vez inevitable término de la vida del malvado.

Los demás cómplices, encubridores de estos criminales, cuya hora no ha sonado todavía, tienen á la vista un ejemplo patente de la terrible suerte que les espera el día que en cumplimiento de la ley eterna del destino caigan en poder de los agentes de la justicia: día y hora que quizás está próxima á sonar, porque incesantemente se les vigila, sin descanso se siguen sus huellas y pasos, y tengo tomadas exquisitas medidas de que con dificultad podrán evadirse ni salvarse.

Pero como es más razonable prevenir y evitar los delitos que tener que castigarlos, mientras me ocupo con empeño de purgar el país de esos seres dañinos y envilecidos, última degradación de la especie humana, no olvido por otra parte la persecución y exterminio de esas sentinas de inmoralidad, prostitución y desorden. En efecto, en la vagancia, en el juego y en el contrabando es en donde suelen hacer su aprendizaje la mayor parte de los delincuentes, y raro es el ladrón y el asesino cuya vida criminal no haya principiado en una de esas escuelas de la desmoralización y del crimen.

De aquí la necesidad de no permitir la holgazanería y vagancia, siempre perjudicial, pero más en un país laborioso, porque su mal ejemplo puede desgraciadamente entre los mismos hombres activos, y generaliza los vicios á que está predispuesto á entregarse el hombre poco amigo del trabajo.

Mayor precisión hay en perseguir el juego, ocupación la más inmoral, por medio de la cual en pocos momentos pasa á las manos de hombres, por lo común vagos y viciosos, la fortuna y el porvenir de inexpertos jóvenes, el bienestar y la tranquilidad de preocupados padres de familia, y la suerte venidera del laborioso, pero mal aconsejado artesano, cuyas economías y ahorros pierde instantáneamente, predisponiéndoles á todos en su desesperación á transformarse, no solo de hombres laboriosos y dirigidos en holgazanías y tiranos de su familia, sino en ladrones y asesinos, y en cuanto quiera el que les dé dinero ó les proporcione medios, sean cuales fueren, para seguir satisfaciendo su loca pasión.

El contrabando, otro semillero de criminales, que robando al Estado derechos que harían mas llevaderas las otras contribuciones, mina y destruye la industria nacional, ha sido y será otro objeto preferente, que en cumplimiento de las órdenes de S. M. y el bien de la fabricación, perseguiré con mano fuerte, y particularmente desplegaré toda mi energía cuando la infracción recaiga sobre aquellas personas, que no solo no deben hacerlo, sino que por su particular institución ó empleos están destinados, pagados y remunerados por el Estado para impedir el contrabando y perseguirlo.

Si la seguridad individual y el pacífico y tranquilo goce de su respectiva y legítima fortuna son los mayores beneficios que pueden apetecerse, y debe dispensar un Gobierno protector y fuerte á una sociedad bien organizada, yo he de procurar á toda costa este beneficio á los hombres honrados y laboriosos que viven á la sombra de mi autoridad.

Ya dije, y no me cansaré de repetir, que ageno y superior á esas miserables intrigas y rencillas de partidos, que de una vez mas debieran desaparecer del generoso é hidalgo pecho español, no veo ni veré en todos mis actos y providencias mas que dos clases de hombres: buenos y malos.

Al paso que todo lo pueden esperar los primeros de mi buen celo y simpatías, todo lo deben temer por otra parte los segundos de mi energía y constancia en perseguirlos. Siempre amigo de los buenos, nunca transigiré ni capitularé con los malos. Esta es mi constante divisa, estos son mis invariables principios.

Auxiliado pues de todos los hombres de bien, con cuyo apoyo cuento, espero con fun lamento acabar con esos grandes focos de desmoralización, que extraños al país, amenazaban destruir la sociedad, y para cuya pronta, enérgica é indispensable extirpación no eran seguramente suficientes las leyes dictadas para tiempos normales y bonancibles, y de esta manera poder presentar cuanto antes á mi Reina y Señora las provincias del antiguo principado de Cataluña en aquel dichoso estado en que un día las conocí, admiración de nacionales y extranjeros por su laboriosidad, orden, religiosidad y buenas costumbres.

Barcelona 27 de Setiembre de 1845. = Vuestro capitán general, Manuel Breton. (Fomento.)

Alicante 27 de Setiembre.

Este señor gefe político ha creído conveniente publicar los trabajos hechos y mejoras conseguidas en todos los ramos de la administración pública que están á su cargo, para que sirva de satisfacción á las personas con cuyo eficaz auxilio se han verificado. Hé aquí los mas notables:

Las elecciones generales verificadas para las Cortes existentes se hicieron sin que se promoviera reclamación alguna al darse cuenta de ellas en uno y otro cuerpo colegislador.

Lo mismo ha sucedido al instalarse la diputación provincial, siendo tal la armonía y buen acuerdo con que han procedido los diputados, convenciéndose al fin unos á otros en las cuestiones promovidas, que ha sido hasta ahora unánime el acuerdo, sin que conste en las actas votación alguna.

El consejo de provincia se instaló el 29 de Julio último, sien-

do los consejeros nombrados los que se propusieron á S. M., así por el gobierno político, como por las demas personas de merecida influencia en la provincia.

Constituidos y organizados los ayuntamientos segun la ley, son pocos los que han merecido ser reconvenidos por falta de exactitud en el desempeño de sus funciones, y tan solo un alcalde ha sido suspenso por el gobierno político por hechos que lo exigieron. En Callosa de Ensañria y Villalonga es donde ha sido menester proceder con bastante rigor por causas tambien graves. Se ha propuesto al Gobierno de S. M. una escuela de secretarios de ayuntamiento, como medio indispensable para que la administración no sufra los entorpecimientos que hoy son casi indispensables en muchos pueblos.

Esta provincia fue la primera que presentó el cupo que le correspondió en el reemplazo último, y debe solo siete hombres por los anteriores del 41, 42 y 43 por haberse llenado todos los demas números en descubierto, estándose agitando las diligencias necesarias para cubrir los demas, cuya resolución no puede de esta diputación provincial.

Previstos de antemano los disgustos que pueden ocurrir en reuniones y funciones públicas, se han verificado estas en mucho mayor número que años anteriores sin producir hecho alguno criminal.

Tiene ya la guardia civil cuarteles en Alicante, Alcoy, Novelda y Orihuela, y se están construyendo en los seis restantes puntos donde debe haber destacamento.

El robo y asesinato de D. José Juan fueron los últimos delitos de esta naturaleza cometidos en esta provincia en 21 de Enero último, estando presos cinco de los seis que se suponen perpetraron aquel horrible atentado. Si se han verificado hurtos domésticos en esta capital y en otros pueblos fueron descubiertos en el trascurso de pocas horas. Una sola muerte violenta se cometió en esta capital, y dos meses despues fue ajusticiado el matador. No hay ejemplo de que persona alguna se haya visto obligada á adoptar medida cualquiera en seguridad de su persona e intereses, así en su casa como en la calle, aunque á deshora haya estado en ellas. Despues de la rebelión Boné, solo una causa hay noticia de haberse formado por motivos políticos, y han sido absueltos los reos.

La relación que sigue evidencia el celo con que se han conducido los alcaldes, comisarios, celadores y agentes de protección y seguridad y la incansable actividad de la guardia civil:

Criminales aprehendidos en la provincia desde el 6 de Marzo de 1844 hasta el día presente.

En el acto de delinquir, 331.
Reos fugitivos, 197.
Desertores de presidio, 16.
Desertores de ejército, 168.
Vagabundos, 80.
Mujeres malas, 50.
Total de todas clases, 822.

Sección de administración y fomento.

En esta provincia se habia desorganizado completamente, á consecuencia de las circunstancias políticas, el sistema adoptado por la diputación para el mantenimiento de los niños expósitos. Estos seres desgraciados se hallaban en un lamentable estado de abandono. Las nodrizas y ayas no cobraban sus justos estipendios; los ayuntamientos miraban con indiferencia la recaudación de los fondos destinados á tan privilegiado objeto; clamaban las juntas; se quejaban las asalariadas, y la humanidad misma pedía un remedio urgente. Así se acordó con especial preferencia. Los ayuntamientos rindieron sus cuentas; los fondos se centralizaron en la depositaria de la diputación; pagáronse las nodrizas y las ayas, y fueron bien equipados los expósitos. Se reformó el sistema de su mantenimiento; se ocurre á su coste por medio de las juntas de beneficencia de las cabezas de partido, las cuales se entienden con las de los respectivos pueblos, á cuyo cuidado se hallan los expósitos, dando cuenta documentada de los gastos hechos cada trimestre.

Constituidos los hospitales y casas de misericordia de Alicante, Alcoy y Orihuela, al cargo de personas altamente respetables, se han introducido mejoras de mucha consideración respecto al cuidado y buen trato de los enfermos y miserables que en ellos son acogidos.

Relación de las obras públicas provinciales y municipales que han sido promovidas unas, comenzadas otras y terminadas muchas por disposición del Sr. gefe político de esta provincia D. José Rafael Guerra en los pueblos que á continuación se expresan:

Agost.=Parte del camino que conduce á Valencia.
Aguas.=Casas consistoriales y entrada recta al pueblo.
Albatera.=Composicion de los caminos del término.
Alcalá.=Construcción de un cementerio.
Alcolecha.=Reparos necesarios en la iglesia.
Alcoy.=Construcción de dos calles nuevas.
Idem de un acueducto para aguas potables.

Varias obras proyectadas en los dos conventos de San Agustín y San Francisco cuando se haya redimido el censo de que responden.

Se han compuesto los caminos del distrito y abierto uno recto á Cocentaina.

Construcción de un puente sobre la fuente del Molinar.
Composicion del puente del puerto de Allada.
Habilitación de un cuartel para la guardia civil.
Alicante.=Habilitación de un edificio para oficinas.
Composicion de los caminos desde esta capital hasta los baños de Busot.

El instituto de segunda enseñanza.
Almoradí.=Construcción de casas consistoriales.
Alquería de Aznar.=Construcción de un puente de madera sobre el rio Alcoy.

Aspe.=Reparación de cárceles.
Alumbrado y construcción de aceras.
Nueva planta de la ermita de nuestra Señora de la Asunción.

Composicion de los caminos vecinales y transversales.
Construcción del puente sobre el rio del mismo nombre.
Benjuzar.=Recomposicion del puente sobre el rio Segura.
Beniarda.=Composicion de los caminos del término.
Benidorm.=Construcción de tres magníficas fuentes de cantería con cercos de arbolado.

Construcción de una sumptuosa capilla dedicada á nuestra Señora del Sufragio, que forma parte de la iglesia parroquial.
Grandes mejoras de ornato público en aceras, empedrado, arbolado y nivelación de calles.

Benifallim.=Construcción de cárceles y casas consistoriales.
Composicion de un trozo de camino.
Benifato.=Construcción de casas consistoriales.
Benilloba.=Composicion de los caminos del término.
Benimantell.=Id. id.
Benisa.=Id. id.

Biar.=Construcción de una cañería para aguas potables.
Callosa Ensañria.=Habilitación de un local para plaza pública.

Composicion de los caminos del término.
Construcción de cárceles para el partido.
Callosa de Segura.=Composicion de los caminos del término.
Reparos necesarios en el local de enseñanza.
Castalla.=Derribo de un portal y recomposicion de todas las calles.

Cocentaina.=Construcción de cárceles.
Concesion de un edificio de propios para la construcción de un teatro.

Composicion de los caminos del término.
Composicion del puente llamado de Afuera y construcción de otro nuevo.

Confrides.=Composicion de los caminos del término.
Construcción de una cañería para aguas potables.
Cox.=Composicion de los caminos del término.
Crevillente.=Id. id.
Cuatretondeta.=Id. id.
Composicion de la fuente pública.

Denia.=Construcción de cárceles del partido.
Desecación de las balsas y lagunas que la rodean.
Construcción de un matadero y puestos de carnicería.
Limpia del puerto.
Dolores.=Construcción de cárceles.

Elche.=Reparación de un molino de propios.
Reparación de las cárceles.
Elda.=Construcción del pantano y reparación de cárceles.
Finestrat.=Composicion de los caminos del término.
Gata.=Reparación del pósito.
Construcción de un cementerio.
Idem de casa-carnicería.

Hondon de las Nieves.=Composicion de algunos caminos del término.

Ibi.=Construcción del matadero.
Javea.=Construcción de casa-rastro y carnicería.
Jijona.=Construcción de cárceles y casas consistoriales.
Composicion de los caminos del término.
Plantación de una alameda.

Lliver.=Reparación de la iglesia.
Mirador.=Desecación del estanque de la Alberca.
Composicion y ensanche del camino que conduce al mar.
Monforte.=Establecimiento de alumbrado.
Reparación del cementerio.

Monovar.=Ensanche de la plaza y construcción de cárceles.
Idem de casas consistoriales.
Muchamiel.=Composicion de los caminos del término.
Demolición de varios edificios ruinosos para ensanche de una plaza.

Murla.=Inutilización de un callejón.
Muro.=Construcción de un cementerio.
Composicion de los caminos del término.
Novelda.=Habilitación de cuartel para la guardia civil.
Nucia.=Reparación de las casas consistoriales.
Oliva.=Construcción de un puente de madera sobre el rio del Vedat.
Numeración de los edificios.

BOLETTIN.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

Episodio de 1793.—Tomo I.

El Temple.

(Continuacion.)

Cuando subió la muger de Tizon le dijo Santerre:

—Ven acá, ciudadana; vamos á pasar á la antecámara, y entretanto registrarás á las presas.

—Mira, dijo Tizon, no quieren permitir que venga nuestra hija al Temple.

—¿Cómo que no quieren que venga nuestra hija? ¿Con que es decir que no volveremos á verla?

—Tizon hizo con la cabeza un movimiento afirmativo.

—¿Qué dices de esto?

—Digo que recurriremos al consejo del Temple, y este decidirá. Entretanto...

—Entretanto, dijo la muger, yo quiero volver á ver á mi hija.

—Silencio, dijo Santerre: te hemos hecho venir aquí para registrar á las presas; registrarlas y despues veremos...

—Pero... sin embargo...

—Tengamos la fiesta en paz, contestó Santerre frunciendo el ceño.

—Haz lo que dice el ciudadano general; hazlo, muger, ya ves que dice que despues veremos.

Y Tizon miró á Santerre con una humilde sonrisa.

—Corriente, contestó la muger; marchaos y las registraré. Aquellos hombres salieron.

—Querida señora Tizon, dijo la Reina, creed que...

—Yo no creo nada, ciudadana Capeto, dijo la humilde muger rechinando los dientes, sino que tú eres la causa de todas las desgracias del pueblo. ¡Oh! si te encuentro alguna cosa sospechosa, ya verás.

Cuatro hombres se quedaron á la puerta para ayudar á la muger de Tizon si la Reina se resistía.

Principió la indagación por la Reina.

Encontrósele un pañuelo con tres nudos, que desgraciadamente parecía una respuesta preparada al de que habia hablado Tizon, un lápiz, un escapulario y laere.

—¡Ah! bien sabia yo, dijo la muger de Tizon, que la aus-

triacá tendria algo con que escribir. El otro día encontré una gota de laere en el candilero.

—Señora, dijo la Reina con acento suplicante; no enseñeis mas que el escapulario.

—¡Ola! ¡que tenga lástima de tí!... La que tienen de mí.... quitándome mi hija.

En seguida registró á Mad. Isabel y á la Princesa, y nada se encontró.

La muger de Tizon llamó á los municipales, que entraron con Santerre á la cabeza, entrególes los objetos encontrados á la Reina, que pasaron de mano en mano, y fueron objeto de un sin fin de conjeturas: el pañuelo con tres nudos fue lo que principalmente llamó la atención de los perseguidores de la familia Real.

—Ahora, dijo Santerre, vamos á leerle el decreto de la municipalidad.

—¿Qué decreto? preguntó la Reina.

—El que manda separarte de tu hijo.

—¿Con que existe este decreto?

—Sí. La Convención toma mucho cuidado por la salud de un niño, cuya custodia la ha confiado la nación, para dejarle en compañía de una madre tan depravada como tú....

—Pero al menos formulad una acusación, tiges, dijo la Reina echando fuego por los ojos.

—Eso no es difícil, contestó un municipal; escucha....

Elementales completas de niños.

Granja de Rocamora.....	1
Alfaz.....	1
Orihuela.....	2
San Fulgencio.....	1
Millena.....	1
Cuatrecorreda.....	1
Beniardá.....	1
Benejuzar.....	1
Cocentaina.....	2
Confrides.....	1
Torremanzanas.....	1
San Felipe Neri.....	1
Total.....	14

Elementales completas de niñas.

Finestrat.....	1
Busot.....	1
Santa Pola.....	1
Muchamiel.....	1
Jávea.....	1
Beniarrés.....	1
Fuente Encarroz.....	1
Potries.....	1
Total.....	8

Se han formado también y aprobado los expedientes para la provision de maestros en las siguientes escuelas públicas por muerte ó renuncia de los propietarios:

Elementales completas de niños.

Agres.....	1
Pinoso.....	1
Jávea.....	1
Villafraqueza.....	1
Pedreguer.....	1
Vergel.....	1
San Vicente.....	1
Polop.....	1
Petrel.....	1
Castalla.....	1
Jijona.....	1
Dolores.....	1
Muchamiel.....	1
Cocentaina.....	1
Agost.....	1
Benifallim.....	1
Total.....	16

Idem idem de niñas.

Tibi.....	1
Agost.....	1
Total.....	2

El Sr. jefe superior político, al visitar la provincia en Marzo del corriente año, lo hizo muy particularmente á los establecimientos públicos de instruccion primaria, de lo que resultó la separacion de algunos maestros por no tener título, y la suspension temporal de otros por descuidos en el cumplimiento de sus deberes.

El día 28 de Junio último se celebraron exámenes generales en todas las escuelas públicas de la provincia, y por los informes de las comisiones locales, dados á la superior, resultan adelantados que complacen á los mismos, aunque todavía queda mucho que remediar.

Se han dado testimonios del rigor con que se observa el reglamento en los exámenes de maestros y maestras.

Y últimamente, en el presente Octubre se verificará la apertura del instituto de segunda enseñanza de esta capital.

También se ha establecido en Orihuela una biblioteca pública, debiendo al celo del Sr. D. Andres Rebagliato recobrar miles de volúmenes extraviados, y también existe en aquella ciudad un museo de pinturas, formado con las que ha podido también recuperar dicho señor.

Seccion de contabilidad.

Se ha dado grande impulso á la expedicion de documentos de seguridad pública y aumentado los fondos del ramo. En demostracion de esto se pone á continuación nota de los productos en los últimos años:

Productos de la expedicion de documentos de seguridad pública.

En el segundo semestre del año 1845.....	51,000
En todo el año anterior 1844.....	74,000
En los nueve primeros meses del corriente año 1845.....	262,000

Resultando de dicha demostracion un aumento en el año 1844, respecto del de 1845, de..... 11,000
Y otro en el año actual 1845, respecto del anterior 1844, de..... 207,000

MADRID 5 DE OCTUBRE.

Continúa la memoria de la comision central de monumentos históricos y artísticos del reino.

CACERES. Esta es una de las provincias en que la negativa absoluta del jefe político, respecto á la existencia del mismo, contradecía en cierto modo los antecedentes que desde años anteriores existían en el ministerio de V. E. y obran actualmente en esta central. Apareciendo pues de estos antecedentes que en la capital se habían recogido varios objetos artísticos de la provincia, se pidió cuenta de ellos, como asimismo de los muchos apreciables contenidos en el rico y célebre monasterio de Guadalupe. Corresponiendo la comision de Cáceres á estas excitaciones, remitió en Diciembre del pasado año un catálogo de los cuadros del mencionado monasterio; pero vista por la central la imperfeccion y escasez de este documento, encargó se formase de nuevo, practicando al efecto nuevas indagaciones, y cuidando de no omitir los objetos de escultura, talla y otros de esta naturaleza que debían existir ademas de las pinturas, de los cuales ninguna mención se hacía en el catálogo citado.

La comision de Cáceres, para cumplir con estos encargos una y otra vez reiterados, creyó necesario ya informarse por sí propia de cuanto existiese en Guadalupe, y al efecto mandó á este monasterio una persona de su confianza que examinase atentamente las riquezas artísticas contenidas en él, y dispusiese su traslacion á la capital del modo mas conveniente. Pero al llegar á practicar esta medida, encontró el dicho comisionado oposicion en el ayuntamiento del pueblo de Guadalupe, so pretexto de estar en posesion del todo lo existente en la iglesia y el convento, alegando que aquella debía considerarse como parroquial, y ocurriendo á V. E. con la exposicion de estas razones en solicitud de que se declarasen como propiedad de dicha iglesia los objetos que debía trasladar el comisionado de la de Cáceres. V. E. pidió el informe correspondiente al jefe político de esta provincia, quien lo dió remitiendo la carta de fundacion del monasterio, y probando en virtud de ella haber pertenecido siempre los objetos á los religiosos de Guadalupe, y por consiguiente al Estado despues de su exaustacion. Interin V. E. se dignaba resolver en este asunto lo que estimase conveniente, la central encargó á la comision de Cáceres formara el nuevo catálogo que tiene ya remitido, como también que tomase sus precauciones á fin de evitar el deterioro ó extravío de los objetos comprendidos en él, puesto que siempre deberán quedar sometidos á su inspeccion, aun cuando permanezcan en el monasterio, en el caso de que sirvan para el culto, como ha tenido el honor de opinar esta central en informe evacuado por la seccion correspondiente.

CADIZ. Ruidoso por demas y escandaloso hasta lo sumo es el resultado que aparece del expediente de museo de esta provincia antes de instalarse la comision artístico-científica que precedió á la provincial de monumentos. Creada aquella celosa corporacion en 1837, no pudo remediar un mal que estaba consumado, cual era el vicioso manejo que se había ejercido en la reunion de las pinturas de la provincia. Inventariáronse estas con tal desorden é imperfeccion que no se mencionó ni el asunto que representaban, ni sus dimensiones, ni nada mas que su número, confundiendo indistintamente en aquella suma aritmética los cuadros y las estampas, siendo no menos informal y verdaderamente culpable la venta de algunos de aquellos cuadros, y de dudosa legalidad la inversion y destino del producto de tal enagenacion.

Pero la comision artístico-científica, al examinar estos daños, no tenía ya facultad ni medios de subsanarlos, puesto que limitada á coleccionar el número de cuadros recogidos con los inventariados en la triste forma que queda dicho, halló cabal la cuenta, y á pesar suyo tuvo que resolver á favor de los que en otro caso aparecerían culpables una cuestion de guarismos, única sobre que era llamada á juzgar. Pudiendo en ella sin embargo su celo y patriotismo mas que todos estos inconvenientes, todavía alcanzó á salvar de la indicada borrasca hasta 60 cuadros de mérito, que, depositados en la Academia de nobles artes de la capital, continúan constituyendo solos el museo de la provincia.

Sucesora la comision de monumentos del celo ilustrado, co-

Orcheta.—Composicion del camino que conduce á Villajoyosa.
Orihuela.—Construccion de cárceles.
Composicion del puente del Segura que da tránsito por la barrera del matadero.
Cuartel para la guardia civil.
Solicitado de S. M. el convento de PP. mercenarios para el local de enseñanza.
Pedreguer.—Construccion de un cementerio.
Idem casa capitular y local para enseñanza.
Pego.—Reparacion de las cárceles.
Pinoso.—Composicion de los caminos del término.
Rafelcofer.—Demolicion de un edificio para construir en su lugar la escuela y carnicería.
Rojales.—Reparacion del horno de propios.
San Juan.—Composicion de algunos caminos del término.
Sax.—Recomposicion de la antigua cañería.
Construccion del matadero.
Teulada.—Recomposicion de calles y edificios y blanqueados todos.
Torremanzanas.—Propuesta al Sr. gobernador eclesiástico de la permuta de la casa abadia con otro edificio para varias obras.
Torrevieja.—Construccion de un templo magnífico.
Reparacion del local de enseñanza.
Casa-rastro.
Plaza de abastos cerrada.
Demolicion de varios edificios en el paseo público.
Villajoyosa.—Construccion de cárceles.
Abierto un camino carretero á Orcheta.
Derribo de una capilla ruinososa que afea la plaza pública, aseo y la mayor limpieza en toda la poblacion.

Nota. Se han compuesto todos los caminos de la Marina abriéndose carreteras de Jávea á Pego y de Ondara á Orba.

Seccion de instruccion pública.

Resúmen de las mejoras que se han hecho en el ramo de instruccion pública desde Abril de 1844 hasta la fecha.

Completa la organizacion de la comision superior con el nombramiento de dos vocales y el secretario, se establecieron las comisiones locales de instruccion primaria en todos los pueblos, y se exigió á los ayuntamientos nota de las personas que las componian.

Se han reunido en la secretaria de la comision superior todos los antecedentes, de que hasta entonces se carecia, con respecto al número de escuelas que tenía la provincia, maestros que la regentaban, si estaban examinados ó no, dotaciones que disfrutaban, y estado del menaje de cada una.

En virtud de Real orden de 4 de Marzo de 1844 se hizo la clasificacion de los pueblos á quienes correspondia tener escuela superior, elemental, completa ó incompleta.

Se formaron distritos para poder sostener escuelas elementales completas:

En el partido de Alicante, agregando Peñacerrada á Muchamiel.

En el de Dolores, incorporando á Rojales los pueblos Darya Virja y Nueva.

En el de Pego, reuniendo los tres pueblos que comprende la Vall de Luguart.

En el de Callosa de Ensarriá, á Beniardá los tres que forman la Vall de Gallinera.

La comision superior, sujetándose á una rigurosa escala segun el número de vecinos, señaló la dotacion que habían de disfrutar los maestros en todas las escuelas públicas de la provincia, y una cantidad proporcionada para menaje y libros de niños pobres; y los ayuntamientos se han apresurado á ponerlo en práctica, de modo que en el año corriente ya han abonado á los respectivos directores de sus escuelas las cantidades indicadas.

La instalacion de la escuela normal, que á pesar de estar tan recomendada por el Gobierno de S. M. no se había establecido, no se verificó hasta el 24 de Julio del año pasado 1844, y en 1º de Setiembre del mismo principiaron sus estudios 18 alumnos aspirantes á maestros, que han sido examinados de las materias correspondientes al primer curso en 28 de Junio último.

Durante la época citada se han planteado de nueva creacion los establecimientos de instruccion pública que siguen:

EL INSTITUTO SEGUNDA ENSEÑANZA.

Una cátedra de matemáticas puras en Alcoy.

Escuelas superiores.

En Alcoy.....	1
En Orihuela.....	1
Total.....	2

Y pronunció una de aquellas acusaciones infames como las que Suetonio cuenta contra Agripina.

—¡Oh! exclamó la Reina de pie, pálida y llena de indignacion; apelo al corazon de todas las madres.

—Vamos, vamos, dijo el municipal; eso es muy lindo; pero ya hace dos horas que estamos aquí y no podemos perder así el día. Levántate, Capeto, y síguenos.

—¡Jamás, jamás! exclamó la Reina lanzándose entre los municipales y el jóven Luis, y disponiéndose á defenderle junto al lecho como un tigre defendiendo sus cachorros, jamás permitiré que me roben mi hijo.

—Señores, dijo Mad. Isabel juntando sus manos con una admirable expresion de súplica, señores, en nombre del cielo compadeceos de dos madres.

—Habla, dijo Santerre, dí los nombres, confiesa los proyectos de tus cómplices, explicanos lo que significan esos nudos hechos en el pañuelo que trajó entre la ropa blanca la hija de Tizon, y los que había en el que te han encontrado, y entonces te dejaremos tu hijo.

Una mirada de Mad. Isabel pareció suplicar á la Reina que hiciese este sacrificio terrible.

Pero enjugando esta una lágrima que brillaba como un diamante en su pupila, dijo:

—Adios, hijo mio. No olvidéis nunca á tu padre que está en el cielo, ni á tu madre que pronto irá á reunirse con él: reza

todas las noches y todas las mañanas la oracion que te he enseñado. Adios, hijo mio.

Y le dió el último beso, levantándose fria é inflexible.

—Yo no sé nada, señores, dijo, haced lo que queráis.

Pero aquella Reina necesitaba mas fuerza que la que podia contener el corazon de una muger, y sobre todo de una madre; así que cayó desmayada en una silla, mientras se llevaban á su hijo, que la tendía los brazos llorando, pero sin proferir una palabra.

Cerróse la puerta tras de los tres municipales que se llevaban al niño, y las tres mugeres permanecieron solas.

Hubo un momento de silencio desesperado, interrumpido solamente por algunos sollozos.

La Reina fue la primera que le interrumpió.

—Hija mia, dijo, ¿y el billete?

—Se ha quemado como dijisteis, madre mia.

—¿Sin leerle?

—Sin leerle.

—Adios pues, última luz, suprema esperanza, murmuró Mad. Isabel.

—Tienes razon, hermana mia; esto es demasiado sufrir. Volviéndose despues á su hija.

—Pero viste al menos lo que contenía, María?

—Sí, madre mia, un momento. Levantóse la Reina, dirigióse hácia la puerta para ver si al-

guien la observaba, y sacando un alfiler de sus cabellos, se aproximó á la pared, sacó de una hendidura un papelito plegado en forma de carta, y mostrándosele á Mad. Isabel, la dijo:

—Antes de responderme, hija mia, coordina todos tus recuerdos: ¿era la letra la misma que la de este?

—Sí, sí, madre mia, exclamó la Princesa, sí, la conozco bien.

—¿Dios sea loado! exclamó la Reina arrojándose con fervor. Si ha podido escribir desde esta mañana, es señal de que se ha salvado. Gracias, Dios mio, gracias; un corazon tan noble bien merecía uno de tus milagros.

—¿De quién habláis, madre mia? preguntó la Princesa, ¿quién es ese amigo? Decídmelo para que le encomiende á Dios en todas mis oraciones.

—Sí, tienes razon, hija mia: no olvides nunca este nombre, que es el de un caballero honrado y valiente; este no nos sirve por ambicion, porque solo se nos ha manifestado en los días de la desgracia. Jamás ha visto á la Reina de Francia, ó por mejor decir, la Reina no le ha visto nunca, y sacrifica su vida por defenderla. Tal vez sea su recompensa la muerte terrible que en estos tiempos encuentra la virtud; pero si muere... ¡oh! en el cielo... en el cielo le daré las gracias. Se llama...

Miró la Reina con inquietud en su alrededor, y bajando la voz, dijo:

—Se llama el caballero de la Casa Roja... ¡Ruega á Dios por él! (Se continuará.)

mo de los fatales precedentes con que había luchado la artístico-científica, no menos escasa que esta de fondos y de noticias para poder dar un paso, temerosa tal vez de entrar tan de lleno en el examen de lo pasado que le fuera preciso entablar una acusación, corriera el peligro de envolver en ella á personas inocentes, dejando ilegas las criminales, hubo de limitarse á desplegar su actividad en obsequio de los restos que aun pudieran salvarse del mencionado estrago á costa de los intereses de sus mismos individuos, cuyo desprendimiento compensa el disgusto y repugnancia que inspira el bosquejo trazado. Para conseguir sus fines procedió á registrar el depósito de cuadros que la comisión artístico-científica había hecho en el ex-convento de San Agustín, y en tan miserable abandono los encontró que su delicadeza juzgó preciso consignarlo en un acto judicial por medio de un escribano público. Hacinadas en completo desorden aquellas pinturas, roídas y podridas por la polilla y humedad, y casi completamente inútiles, irrogaban una responsabilidad, para cuya justa exacción á las personas que compitiera se instruyó un expediente que está ya terminado y se elevará en breve á V. E. Estas vindicaciones tardías no evitan que estas pinturas, como queda dicho, estén casi totalmente destruidas, siendo tanto mas lamentable el daño, cuanto que su número es mas respetable, pues ascienden á 781 las recogidas ya por la comisión de monumentos de Cádiz; y cree esta, según su última comunicación del pasado Mayo, que no será quizá menor el número de trozos hallados de los cuadros que faltan. No obstante, la comisión se ocupa en limpiar y clasificar estos restos para catalogarlos del mejor modo que le sea posible, no olvidando recoger los demas objetos artísticos esparcidos en la provincia, para cuyo examen é inspeccion ha aprovechado la visita que está practicando por aquella su digno vicepresidente, á quien ha autorizado para que adopte las medidas urgentes que le dicte su prudente celo. No contenta con esto, prepara una circular á los pueblos de su distrito, pidiendo los datos prevenidos por esta central para formar expediente circunstanciado de cuanto aparezca existir sometido á su inspeccion, disponiendo lo conveniente para evitar la sustracción ó deterioro de cualesquiera objetos, aun los destinados al culto pertenecientes á los suprimidos conventos, ya existan dentro, ya fuera de su recinto. La central pues cree que merecen estimación y gratitud los trabajos consumados y comprendidos nuevamente por esta comisión.

CANARIAS. En Marzo del pasado año participó á V. E. el jefe político de estas islas que había establecido en la capital un museo, del que no remitía entonces catálogo porque esperaba agregar á los cuadros ya reunidos otros que aun permanecían depositados en los pueblos de su distrito. La central, en vista de estos precedentes, encargó á la comisión de Canarias activase la recolección pendiente que mencionaba en su citada comunicación, cuidando á la par de hacer lo mismo con los objetos de escultura y talla, como lápidas sepulcrales, silleras de coro, imágenes &c., sin olvidar los trozos de altar que se consideren de mérito y los libros de coro, bajo el supuesto de que estos objetos no estuviesen destinados al culto, pues en el caso de estarlo debía limitarse á inventariarlos para poder exigir en todo tiempo la responsabilidad de su destrucción ó extravío. Igualmente encargó la central á dicha comisión remitiese el catálogo de los objetos que componían el museo, formándolo conforme á lo prevenido en Reales órdenes y circulares. Así lo verificó en efecto esta comisión remitiendo en Febrero del año corriente un índice de 161 cuadros, expresando sus dimensiones, asuntos y materias respectivas en que estaban ejecutados, si bien omitiendo sus autores, escuelas y los puntos de su procedencia. Desgraciadamente esta omisión suele ser común en la mayor parte de los catálogos recibidos hasta el presente, no obstante las prevenciones para evitarla una y otra vez reiteradas por esta central.

CASTELLON. Desde que se instaló la comisión de esta provincia no ha dejado de participar frecuentemente á la central algun resultado feliz de sus constantes tareas. De las comunicaciones últimamente recibidas aparece que tiene que luchar contra el obstáculo de no hallar un edificio cómodo para erigir el museo cuyos elementos tiene reunidos, con tanto mas laudable esfuerzo, cuanto que en su territorio había hecho la guerra civil estragos desgraciadamente irreparables. Sin embargo, ha podido reunirse con varios objetos de escultura una colección de pinturas debidas, según el informe del jefe político, á Zurbarán, Wandick, Giotto y otros célebres artistas, procedentes del convento de Carmelitas existente en el desierto de las Palmas, y otros de diferentes pueblos de la provincia. También ha tomado esta comisión prudentes precauciones para que no sufran extravío los apreciables cuadros que existían en la cartuja de Vall-Cristo, y fueron trasladados á las parroquias del inmediato pueblo de Altura, de todo lo cual promete dar noticias circunstanciadas y remitir los catálogos oportunos tan luego como consiga proporcionar el local para museo, que es el principal asunto que ocupa actualmente su atención.

CIUDAD REAL. El desastroso furor ejercido en esta provincia durante la guerra civil hizo temer desde luego á la central que fuese causa de la casi total carencia de objetos artísticos en que pudiera emplear con éxito fecundo sus trabajos la comisión provincial. Las comunicaciones de esta, recibidas en Abril y Junio del corriente año, han venido á confirmar aquellos temores, pues según su contesto solo ha podido recogerse un escaso número de cuadros en la villa de Alcázar, de poco mérito y en extremo maltratados. Sin embargo de tan tristes precedentes, la comisión ofrece continuar sus indagaciones, y no omitir diligencia ni sacrificio alguno para salvar cuanto pueda aparecer digno de estimarse.

(Se continuará.)

Un libro acaba de salir de las prensas del Sr. Mellado, que si es digno de atención por lo interesante de su objeto, no es menos notable por el esmero de su redacción, por su lujo tipográfico, por la belleza de sus láminas y hasta por su extraordinario volumen. Nos referimos á la *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*, que todos estos títulos lleva, y ninguno ciertamente usurpado, con que el entendido editor de la ya célebre *Biblioteca popular* ha enriquecido nuestro repertorio literario.

Son tantas y tan invencibles á veces las dificultades que se oponen en nuestro país á la realización de un pensamiento tan vasto y complicado como el que encierra la *España geográfica*, que no es necesario que el Sr. Mellado se esfuerce en probarnos los obstáculos con que habrá tenido que luchar, ni nuestro juicio se ve en la precisión de trabajar mucho para conocer, una vez recorridas las páginas de su voluminoso libro, que si ha existido esa lucha ha sido coronada por parte del editor con un glorioso triunfo.

El Sr. Mellado no insiste en el prólogo de su obra sobre la utilidad de una publicación de esta especie, porque siendo este

un punto, sobre el cual no puede haber divergencia de opiniones, cree acertadamente que es inútil todo encarecimiento. Muévete además á hacerlo así una razón laudable de modestia, porque en esta ocasión, no solo se presenta con el carácter de editor, que ya para el público es una garantía, sino que reúne además el de autor, que si siempre es honroso cuando se trata de producciones que revelan ilustración é ingenio, lo es aun mas cuando estas tienen un objeto de tan útil y ventajosa aplicación. Por mucho que se haga en tan difícil materia, dice el Sr. Mellado, que mucho mas queda por hacer, pero el público ilustrado y nosotros con el reconocemos que solo haciendo algo, que es todo lo que se puede hacer, ya que no todo lo que debíamos desear, es como iremos aproximándonos á paso lento, pero seguro, al grado de perfección á que han llegado otros países.

Ha tomado por base el autor de la *España geográfica* para formular su pensamiento la actual división del territorio español; y como consecuencia de esta resolución, ha fijado para punto de partida la capital del reino, en cuya descripción ha sido tan exacto y minucioso, como lo requería la importancia de la corte de la monarquía española, siguiendo después la clasificación de provincias, la de partidos judiciales de cada una, y la de los pueblos notables de cada partido, todo por rigoroso orden alfabético: al ocuparse de cada provincia da una noticia general de su situación topográfica, historia, límites, extension, productos agrícolas, artes, industria, número de habitantes, carácter, costumbres &c., procurando en esta descripción ser tan sucinto cual lo exige la índole de la obra, á la cual da principio con una introducción que abraza la topografía, historia, estadística y administración general del reino, tal como se halla hoy organizada, tomando en cuenta el último arreglo administrativo, la reforma constitucional y el nuevo sistema tributario. Unase á todo esto la descripción de los pueblos notables por su vecindario, sus monumentos, sus establecimientos públicos ó sus recuerdos históricos, y un apéndice lleno de curiosas noticias sobre nuestras posesiones de Ultramar, y se convendrá con nosotros en que el señor Mellado ha sabido dar á su libro, no solo el interés de un *Manual*, sino lo que es mas, la importancia y extension de un Diccionario.

Al referirse el Sr. Mellado en su prólogo á la parte material de la obra, se despoja de la modestia acaso excesiva con que se nos ha presentado como autor; y ofreciéndonos ya con todo el oropel de un editor que no teme encarecer el valor de las cosas, de cuyo mérito está seguro, nos dice todo lo que tiene de notable esta parte de su publicación, y lo hace de una manera tan ajustada á la verdad, que copiando sus mismas palabras, nos excusamos el trabajo de reproducir las mismas ideas, debiendo solo añadir que todo, hasta la fundición y la tinta con que se ha impreso, constituyen una obra española, y hasta puede decirse madrileña:

«Además de una edición de lujo en excelente papel y con toda la belleza tipográfica compatible con el carácter de la obra, dice el editor, lleva esta infinidad de grabados originales sueltos é intercalados en el texto, que representan vistas de poblaciones, monumentos y trajes de diferentes provincias, ejecutados todos por artistas de crédito, como los Sres. Abrial y Ortega, cuyo solo nombre garantiza la perfección. En un libro de esta especie, los grabados, no son solo un adorno, sino una parte esencial: primero, porque se comprende mejor la descripción de un edificio teniendo á la vista su retrato: segundo, porque desaparecen bajo la mano destructora del tiempo muchos monumentos, cuya memoria puede conservarse de este modo; y tercero en fin, porque variando constantemente los trajes, usos y costumbres de los pueblos, el conservarlos en un libro es, además de curioso, útil y conveniente. En España, mas que en otra parte, los figurines de trajes tienen sumo interés por el contraste y variedad que ofrecen de una provincia á otra, efecto de la manera especial como se organizó nuestra Península. Después de tantos medios acumulados para producir un conjunto, si no perfecto, regular al menos, solo una cosa faltaba de todo punto esencial; el mapa de España, que gracias á la condescendencia de los herederos del Sr. Lopez, he podido añadir, rectificado con arreglo á la nueva división territorial. La celebridad que como geógrafo goza el Sr. Lopez me evita toda explicación sobre este punto.»

Obra tan colosal y tan extensa como la que acaba de publicar el Sr. Mellado hubiera agotado infructuosamente sus fuerzas, por grandes que sean, como nos complacemos en reconocer, sin el auxilio y cooperación de otras personas ilustradas que han secundado sus esfuerzos, y entre las cuales ocupa un preferente lugar el laborioso jóven D. Joaquín Perez Comoto. Así lo confiesa el mismo Sr. Mellado, y así nos lo manda consignar nuestra imparcialidad, con tanta mas razón cuanto que por mucho que se escatime la gloria que puede reportar al autor-editor la publicación de la *España geográfica*, le queda siempre la de haberla llevado á cabo con crédito para su nombre, con aumento de sus intereses mercantiles, y con notoria utilidad para el país en general, al que ha hecho un señalado servicio.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta dirección general ha señalado el día 31 del presente mes á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Barcelona ante el Sr. jefe político, para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Caldetas en la cantidad menor admisible de 78,000 rs. anuales.

También se verifica en dicho día en el propio sitio, y en la ciudad de Castellon de la Plana ante el Sr. jefe político, el primer remate del arrendamiento por dos años de los portazgos de la Magdalena en la cantidad de 50,000 rs., y el de Benicasim en la de 56,000.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada dirección general. 5

Esta dirección general ha señalado el día 27 del presente mes á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Santander ante el Sr. jefe político, para el único remate de la construcción de un muelle en el puerto de Laredo para el abrigo de las lanchas pescadoras del mismo.

Las condiciones estarán de manifiesto en la portería de la expresada dirección general. 5

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MADRID.

Los exámenes extraordinarios de los alumnos de la facultad de ciencias médicas, de los estudios de San Isidro y los de la

universidad y sus colegios incorporados se verificarán en los respectivos locales desde el lunes 6 del actual á las nueve de la mañana, conforme á las disposiciones vigentes, al principiarse el curso y sin alteración alguna como en los años anteriores.

En iguales términos desde el mencionado día 6 continuarán confiriéndose los grados de bachiller y licenciado en la facultad de ciencias médicas y en la universidad.

Desde el día 15 hasta el 30 (con ampliación hasta el 15 de Noviembre según la regla 5ª de la Real orden de 30 de Setiembre último, inserta en la Gaceta del día 2 del corriente), y con las formalidades prescritas en la misma Real orden, se hallarán abiertas las matrículas para el curso de 1845 á 1846 de filosofía, jurisprudencia y teología en el edificio de la universidad (calle Ancha de San Bernardo); de medicina en el colegio titulado de San Carlos (calle de Atocha), y de farmacia en el de la calle de su nombre.

La matrícula en todas facultades será personal, y ha de arreglarse al método, asignaturas y distribución de cursantes que prevén el nuevo plan de estudios de 17 de Setiembre (Gaceta del día 25) y la Real orden del 29 (Gaceta del 1º de Octubre).

En cada facultad se anunciarán al público las oportunas instrucciones.

El día 1º de Noviembre se celebrará la solemne inauguración de la universidad, y el día 2º principiaron las enseñanzas.

Madrid 5 de Octubre de 1845.—El secretario general provisional, Victoriano Mariño.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Juan María de Soto, abogado de los tribunales de la nación y juez de primera instancia de esta villa de Chiclana de la Frontera y su partido &c.

En virtud del presente cito y convoco á todas las personas que se conceptuasen con derecho á la posesión y propiedad de los bienes que constituyen las capellanías y memorias de misas que en esta villa fundaron D. Juan Guerrero Bustamante, Luisa Guerrero, Beatriz Guerrero, Francisco Guerrero é Isabel Gonzalez, Catalina Ramirez Guerrero, Mariana Perez, Ana Martín y Juana Bantista, y tambien en nombre de ambas su marido Juan Sanchez Ballesteros, Juan Gomez Morito, Juan de Aragon, Juan Ramos de Santa Olalla, Pedro Gomez Labrador, Catalina Jimenez Guerrero, Ana Martín Jimenez, Ana de Alba, Anton Mateos, Doña Marina de Luna, el comisario D. Pedro Guerrero y las agregaciones de Doña María de Luna, para que en el término de 50 dias, contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlo en este juzgado; apercibidos que en su defecto, pasado que sea este término, se determinará lo que haya lugar, lo que se verificará consiguiente á tenerlo así mandado en el expediente formado á instancia de Doña María de los Dolores Luna y José Bernuñez, en razón á que se les haga la correspondiente adjudicación de las fincas-dotaciones de la mencionada capellanía.

Y para que llegue á noticia de todos se publica y fija el presente. Chiclana y Mayo 29 de 1845.—Juan María de Soto.—Por mandado de dicho señor, José Diosdado Gutierrez.

BIBLIOGRAFIA.

TOPOGRAFIA ESPAÑOLA en planos levantados por una sociedad científica, artística é industrial. Esta interesante obra formará un atlas, y le acompañará una estadística general por provincias y demas conocimientos de instrucción é historia.

Puntos de suscripción.

Se suscribe en las principales librerías de esta corte, del reino y del extranjero, en las que se reparte gratis el prospecto.

Los señores suscriptores no satisfarán nada adelantado, y solo al tiempo de recibir las entregas.

La dirección se halla establecida en Madrid, calle del Príncipe, núm. 53. 2

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

1º Sinfonía.

2º El acreditado drama en cinco actos de D. Francisco Martínez de la Rosa, titulado

LA CONJURACION DE VENECIA.

Atendida la extension del drama no puede hacerse ningun fin de fiesta.

A las ocho de la noche.

1º Sinfonía nueva de la ópera La Fiancée.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, original de Don Ventura de la Vega, en cuatro actos y en verso, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3º Para evitar que el espectáculo concluya demasiado tarde, terminará con boleros jaleados, bailadas por siete parejas.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la acreditada ópera en tres actos del maestro Nicolai, titulada

IL TEMPLARIO.

En ella tendrá el honor de presentarse el Sr. Mirate, primer tenor absoluto.

CIRCO. A las ocho de la noche.

EL NUEVO MOISES,

ópera de grande espectáculo en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.